INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO DEFINITIVO:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000439 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES: 33100C0490 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 3).

A continuación, se presenta la evaluación Técnica definitiva, correspondiente al asunto en mención:

ARGAL INGENIERIA LTDA

- El proponente aclara el alcance de la experiencia aportada, la cual se valida técnicamente.

HABIL - CUMPLE

ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS

- El proponente aclara el alcance de la experiencia aportada, la cual se valida técnicamente.

HABIL - CUMPLE

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

- El proponente aclara el alcance de la experiencia aportada con respecto al criterio de experiencia especifica, la cual se valida técnicamente, sin embargo, el valor total acreditado (SMMLV) no es suficiente para acreditar el valor mínimo de experiencia general requerida.

RECHAZADO

JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

- NO presenta subsanación a las observaciones realizadas en la evaluación preliminar.

RECHAZADO

CONSORCIO AEREO

- El proponente presenta propuesta económica en formato NO correspondiente al definido por la entidad, se procede a verificar y se evidencia cambio en la numeración de los ítems, por lo anterior el proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo:

 O. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad. en el DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2).

RECHAZADO

DETERMINACIÓN DEL METODO DE PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después del cierre del proceso*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

A continuación, se indica la TRM que se utilizó para determinar el método de ponderación es la siguiente: $ 4.552,59

- Tomado de la página Tasa de Cambio Representativa del Mercado -Historico | Datos Abiertos Colombia

Indicado en el documento base: 4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCIAHASTA
$4.490,58	COP	09/05/2023	09/05/2023
$4.552,56	COP	06/05/2023	08/05/2023
$4.616,58	COP	05/05/2023	05/05/2023
$4.667,09	COP	04/05/2023	04/05/2023
$4.713,08	COP	03/05/2023	03/05/2023
$4.669,00	COP	29/04/2023	02/05/2023
$4.654,14	COP	28/04/2023	28/04/2023
$4.552,59	COP	27/04/2023	27/04/2023
$4.486,60	COP	26/04/2023	26/04/2023
$4.482,45	COP	25/04/2023	25/04/2023
$4.523,64	COP	22/04/2023	24/04/2023
$4.535,78	COP	21/04/2023	21/04/2023
$4.532,43	COP	20/04/2023	20/04/2023

< Anterior Siguiente > Mostrando Fila 1-13 de 7.557

RESUMEN PONDERACION EVALUACIÓN DEFINITIVA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
PROCESO No. 23000439 H4 DE 2023 - 33100C0490 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 3)

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

TRM	$ 4.552,59	Rango	0,59		
Valor Mínimo	$ 483.869.729	Método	MEDIA ARITMETICA BAJA	$ 484.721.068	
PROMEDIO	$ 485.572.408	Valor Mínimo Aceptable	460.188.386,00		
Desviación Estándar	$ 2.407.951,03				

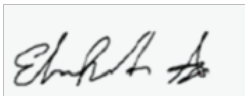
N°	Puntaje	Nombre Proponente	Valor Propuesta
1	99,90	ARGAL INGENIERIA LTDA	$ 483.869.729
2	99,69	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS	$ 487.275.086

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							PROPUESTA ECONOMICA			PONDERACION PROPUESTAS	PUNTAJE
		JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	REVISIÓN	VALOR CORREGIDO	ARTIFICIALMENTE BAJO		
1	ARGAL INGENIERIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	20	0,25	0,25	CUMPLE	$ 483.869.729	HABIL	59,40	99,90
2	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	20	0,25	0,25	CUMPLE	$ 487.275.086	HABIL	59,19	99,69
3	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	20	20	0,25	0,00					
4	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	20	20	0,25	0,00					
5	CONSORCIO AEREO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0	0	0,00	0,00					

CONCLUSION

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Asesor Evaluador designado recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato de obra que corresponde a la convocatoria pública de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **23000439 H4 2023** cuyo objeto es: "**33100C0490 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 3)**", a la oferta presentada por el proponente **"ARGAL INGENIERIA LTDA"**, **NIT 820003723-5**, cuyo Representante Legal es la señora **MONSALVE VELASCO LINA MIREYA** identificado con cedula de ciudadanía No 52.522.274 con una propuesta presentada por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD ($ 483.869.729)**, por cumplir con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de contratación en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos y haber obtenido el mayor puntaje, una vez aplicado el consecuente método de ponderación.

En consecuencia, corre traslado según cronograma.



Edgar Alberto Giraldo Sierra
Evaluador Jurídico



Edwin Steve Duarte Borda
Evaluador Financiero



Julián Camilo Ojeda Moscoso
Evaluador Técnico